



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

12 SEP 2010

VISTO:

El Informe de Avance del PI. 774 y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**
R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el siguiente Informe de Avance del proyecto de investigación que se detalla:

P.I. N° 774 "Monitoreo de ecosistemas del Golfo San Jorge" Dir. Dr. Miguel A. Bertolami.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 432 . 10 ■■■



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Mtra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.